INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, informándole que en el auto 1261 de fecha 25/067202, que reprogramo la continuación de audiencia en el presente proceso, se omitió indicar la hora a realizar la misma. Para proveer. – Santiago de Cali, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)-

Maria Del Carmen Lozada Uribe Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiunos (2021). -

Auto:	1264	
Actuación:	Declaración Existencia Unión Marital hecho y Soc. Patrimonial	de
Demandante:	Giny Paola Buitrago Moreno	
Demandado:	Efrén Grajales Guzman	
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-008700	
Providencia:	Adición auto 1261 25-06-2021	

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, el juzgado procederá a adicionar el auto 1261 de fecha junio 25 del presente año, en el sentido que la audiencia reprogramada para el día 14 de julio de 2021, en el presente proceso, se realizará a las 2.30 p.m.

En consecuencia, LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,

RESUELVE:

Adicionar el auto Nro. 1261 de fecha junio 25 de 2021, en el sentido que la audiencia reprogramada para el día 14 de julio del año en curso, se realizará a la 2:30 p.m.

NOTIFÍQUESE.

Jueza

OLGA LUCIA GONZALEZ